



Observatorio Educativo

Práctica #125: Escuela para Padres

Establecimiento: Colegio Ignacio Carrera Pinto

RBD: 5396

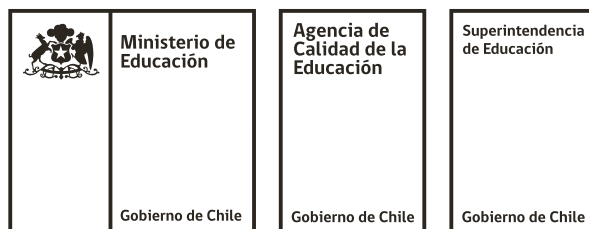
Ubicación: Victoria, Región de la Araucanía

Nivel educativo: Educación básica

Año: 2018

Resumen: Esta práctica tiene por objetivo propiciar un espacio participativo y de reflexión colectiva, cuya finalidad es que tanto padres, madres y apoderados tengan la oportunidad de capacitarse y desarrollar habilidades que les permitan integrarse de manera activa a la comunidad educativa, generando un vínculo afectivo y efectivo entre la familia y la escuela.

Práctica sistematizada por: Superintendencia de Educación



Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Práctica: Escuela para Padres

Establecimiento: Colegio Ignacio Carrera Pinto

Convivencia y Buen Trato

Síntesis:

Esta práctica tiene por objetivo propiciar un espacio participativo y de reflexión colectiva, cuya finalidad es que tanto padres, madres y apoderados tengan la oportunidad de capacitarse y desarrollar habilidades que les permitan integrarse de manera activa a la comunidad educativa, generando un vínculo afectivo y efectivo entre la familia y la escuela.

Nuestra escuela para padres se desarrolla mensualmente y trata las siguientes temáticas: apego, habilidades parentales, hábitos de vida saludable, higiene y salud, habilidades sociales y sexualidad y afectividad; temáticas que buscan prevenir a través de la difusión y promoción, posibles vulneraciones de derecho y promover el buen trato de manera transversal en nuestra comunidad educativa. Estas jornadas son planificadas y ejecutadas por un Equipo de Convivencia escolar; mencionar que esta práctica trasciende y va en apoyo desde la escuela hacia de la comuna, facilitando el servicio a padres, madres y apoderados de salas cunas y jardines infantiles donde esta acción ha generado un impacto positivo. Consideramos como equipo multidisciplinario que la sana convivencia y el buen trato se aprenden por tanto se pueden enseñar.

Región: De la Araucanía

Dependencia: Municipal DAEM

Nivel Educativo: Educación básica

Prácticas: de Buena práctica: Convivencia y Buen Trato

Destinatarios: Padres y apoderados de la comunidad educativa

Características del establecimiento

Nuestro establecimiento educacional se caracteriza por atender a niños, niñas y adolescentes provenientes de familias con un alto índice de vulnerabilidad. Atendemos dentro de nuestras aulas a estudiantes con Síndrome de Down, Síndrome de West, TEA, deficiencia intelectual, TGD, entre otros. Además, nos caracterizamos por aplicar estrategias ERAC para educar a la comunidad en

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



resolución pacífica de conflictos, fomentar hábitos de vida saludable y por hacer efectivo el trabajo en red a través de un sistema de coordinación.

¿Qué necesidades determinaron la creación de esta práctica?

Surge de la conclusión de que la intervención constante no es la solución absoluta para mejorar la convivencia, fomentar el buen trato y prevenir vulneraciones de derechos. De acuerdo a lo anterior es que nos focalizamos en capacitar a las familias para potenciar el trabajo formativo de sus hijos.



¿Cuál es la finalidad de esta práctica?

- Desarrollar habilidades parentales en padres, madres y apoderados, a través del diálogo y la reflexión colectiva, con la finalidad de fomentar el buen trato, prevenir vulneraciones de derecho y situaciones que atentan contra la sana convivencia.
- Establecer un vínculo afectivo y efectivo entre la familia y la escuela, estableciendo instancias de trabajo colaborativo que impacten positivamente el proceso formativo de niños, niñas y adolescentes que forman parte de la comunidad escolar.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Planificación e Implementación

¿Quiénes participaron?

Director/a: Gestión de recursos Plan de Mejoramiento Educativo (PME) apoyo en análisis de jornadas.

Docentes: Apoyo con difusión y entrega de invitaciones por escrito a padres, madres y apoderados. Sugerencias de temas a trabajar en jornadas de Escuela para padres.

Encargado de Convivencia: Gestión operativa, difusión, expositor, diseño y planificación de las jornadas, coordinación y gestión de redes, diseño de material, registro de evidencias entre otros.

Estudiantes: Entrega de invitaciones por escrito a padres, madres y apoderados.

Apoderados: Participación en las jornadas de Escuela para Padres, apoyo en difusión, retroalimentación.

Psicólogo, Trabajadora Social: Gestión operativa, expositores, preparación de material, diseño y planificación de las jornadas, evaluación de las jornadas.

¿En qué consistió la planificación?

- Catastro de necesidades de la comunidad educativa a través de entrevistas a funcionarios, estudiantes padres, madres y apoderados, con la finalidad de impactar positivamente estableciendo temáticas pertinentes al contexto y realidad de la comunidad.
- Planificación estratégica por parte de dirección y equipo de convivencia escolar conformado por profesor encargado de convivencia escolar, psicólogo y trabajadora social, para posterior incorporación de la acción dentro del PME.
- Diseño del material a utilizar como: pendón de difusión, PPT, invitaciones formales, ficha de recepción de invitaciones, trípticos informativos, pautas de evaluación de la jornada, ficha de registro de asistencia y diplomas de reconocimiento.
- Gestión de recursos alimenticios, servicios de banquetería para cada jornada.
- Envío de invitaciones formales timbradas y firmadas por directora del establecimiento y encargado de convivencia escolar a padres, madres y apoderados de la comunidad.
- Gestión y coordinación de redes de apoyo para abordar temáticas específicas dentro de las jornadas.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



- Ejecución de la jornada en espacio físico acondicionado con recursos necesarios para garantizar la comodidad de los participantes y la calidad del servicio (charlas realizadas por equipo de convivencia escolar y redes de apoyo).
- Entrega de reconocimiento a participantes de cada jornada (diploma timbrado y firmado por Directora del establecimiento y encargado de convivencia escolar).
- Servicio de banquetería en el cierre de cada jornada para socializar y analizar colectivamente el impacto de los temas tratados y para la aplicación de pautas de evaluación y establecimiento de observaciones y sugerencias.
- Jornada de cierre anual de escuela para padres con servicio de banquetería, entrega de reconocimientos a apoderados participantes y con presencia de autoridades comunales. Análisis colectivo y retroalimentación del impacto de las jornadas.

¿Cómo se implementó?

- Presentación de la práctica y sus objetivos al departamento de educación municipal y su encargada de convivencia comunal.
- Presentación de la práctica a directoras y encargadas de jardines infantiles y salas cuna de la comuna.
- Coordinación con jardines infantiles y salas cuna para desarrollo de jornadas de Escuela para Padres, con miembros de su comunidad.
- Difusión de jornadas de Escuela para Padres a través de redes sociales y medios de comunicación, con apoyo de periodista vinculado al departamento de educación municipal.
- Análisis reflexivo con equipo de convivencia escolar respecto a pautas de evaluación aplicadas a padres madres y apoderados, posterior a cada una de las jornadas.

Seguimiento

- Diseño de pautas de evaluación de jornadas de Escuela para Padres.
- Aplicación de pautas de evaluación de jornadas de Escuela para Padres a participantes.
- Análisis de pautas de evaluación aplicadas a participantes, para análisis de comentarios y sugerencias.
- Reunión reflexiva con equipo de Convivencia escolar para evaluación de jornadas y establecimientos de mejoras.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



- Jornada de reflexión con Directora del establecimiento para análisis de jornadas y bajada de información, sugerencias y comentarios manifestados por parte de padres, madres y apoderados.
- Establecimiento de archivador para almacenamiento de insumos y evidencias de cada jornada con incorporación de ficha de registro de acciones enumerado.
- Evaluación de impacto como acción asociada a Plan de mejoramiento educativo (PME)

Principales resultados

- Principalmente que estos permiten capacitar a padres, madres y apoderados en temáticas transversales que van en apoyo directo al proceso de formación y desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- La iniciativa tiene una importante proyección a nivel comunal.
- La vinculación afectiva y efectiva que se logra entre padres, madres y apoderados con el establecimiento.
- El compromiso manifiesto del centro educativo, no solo con la comunidad educativa si no con la comuna en general.
- Mejora en prácticas que fomentan el buen trato y la prevención de vulneración de derechos entre los miembros de una comunidad
- Difusión y promoción de buenas prácticas del centro educativo asociadas al área de convivencia escolar.

Sugerencias para implementar esta práctica

- Abarcar temáticas transversales que permitan a padres, madres y apoderados desarrollar competencias y habilidades relacionadas a la formación integral de sus hijos e hijas y no enfocar el trabajo de la escuela para padres a la entrega de conocimientos para dar cumplimiento a objetivos de aprendizaje; considerando el apoyo a necesidades que fortalezcan el buen trato y fomenten la sana convivencia.

Más información contáctese con el líder de esta práctica

d.balboa.o@hotmail.es